

tos fueron aprobados en la Asamblea celebrada en fecha 26 de enero de 1978. Dicha incorporación será efectiva tan pronto como la indicada Asociación efectúe el depósito y la publicación a que se refiere el artículo 4 de la Ley No. 520.

Art. 2.— Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta; años 1360. de la Independencia y 1170. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1482, que nombra al Dr. Emilio Ludovino Fernández, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

G. O. No. 9523, del 31 de enero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1482

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El Dr. Emilio Ludovino Fernández, queda designado Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Ramón Emilio Jiménez hijo, Vicealmirante (R)., M. de G., renunciante, con efectividad a partir del día 10. de febrero de 1980.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1483, que nombra al Lic. Secundino Gil Morales, Secretario de Estado de Interior y Policía y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9523, del 31 de enero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1483

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Art. 1.— El Lic. Secundino Gil Morales, queda designado Secretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Lic. Vicente Sánchez Baret, renunciante, con efectividad a partir del día 1o. de febrero del año 1980.

Art. 2.— El Dr. M. Federico Echenique Nanita, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano, en sustitución del Lic. Secundino Gil Morales, con efectividad a partir del día 1o. de febrero del año 1980.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN